

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA FINANCIAMIENTO PARA  
LOS FUNCIONARIOS DE SALUD QUE  
SE INDICAN .-

INDEPENDENCIA, 26 MAY 2015

Decreto Alcaldicio Exento **2403**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con personal capacitado para el Manejo de Calderas, exigencia de la Seremi de Salud para la acreditación como prestador GES de los Centros de Salud de la comuna; el programa del curso "Nuevas Técnicas de Manejo de Calderas", impartido por la empresa CETS afiich (Centros de Estudios Tributarios y Sociales de la Asociación de Fiscalización); y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

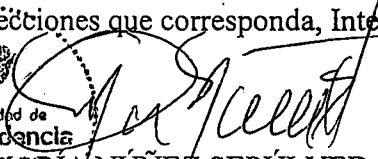
DECRETO:

AUTORIZASE el financiamiento para la actividad de Capacitación "Nuevas Técnicas de Manejo de Calderas", por \$96.000.- por cada unos de los funcionarios de Salud que se indican:

- Fauricio Rivas Godoy Rut: [REDACTED]
- José Arriagada Collipal Rut: [REDACTED]
- Luis Paredes Lorca Rut: [REDACTED]
- Jorge Castillo Suarez Rut: [REDACTED]

IMPUTESE, el gasto total de \$ 384.000 (trescientos ochenta y cuatro mil pesos), derivado de esta actividad, al ítem de capacitación, 114.05.02.001.072.000, "Aplicación Fondos Programa Capacitación y Formación", cuenta presupuestaria de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
 Municipalidad de Independencia  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 NÚÑEZ SEPÚLVEDA  
 Contador Auditor  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 Municipalidad de Independencia  
 ALCALDÍA MUNICIPAL  
 GONZALO DURAN BARONTI  
 ALCALDE  
 I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/AMM/MAV/sra.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes.